

CUDAP: EXP-UNC: 0039927/2015

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias de la Educación en el sentido de que se autorice al alumno de la Escuela de Filosofía Diego Alberto Neo a presentarse como postulante para la selección de Ayudante Alumno en el Seminario Electivo Permanente *Filosofía de la Educación* que dicta la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido no obstante no cumplir con el requisito de tener aprobado el Seminario Filosofía de la Educación al no estar incluido en los planes de estudio de las carreras que cursa (Licenciatura y Profesorado en Filosofía);

Que teniendo en cuenta que el estudiante mencionado tiene aprobado espacios curriculares afines, el porcentaje requerido y el particular interés que manifiesta para abordar en sus trayectos formativos temáticas como las de este seminario es que:

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar al estudiante Diego Alberto NEO DNI 25752306, a inscribirse como postulante en la convocatoria que la Escuela de Ciencias de la Educación realice para seleccionar Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso en el Seminario Electivo Permanente *Filosofía de la Educación*.


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº. 311

jc

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES